

MAT: PONE FONDOS A DISPOSICION A  
PROFESIONAL DE EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 3559 /

RETIRO, 13 NOV 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

3.- Ord. N° 363 de fecha 09 de Noviembre del 2018 del Director de la Escuela Manuel Montt, en el cual solicita fondos a disposición, para financiar gastos de gira de estudio.

4.- Ley N° 20.248 de fecha 02-02-2008 en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios y sus modificaciones posteriores, Ley N° 20.550 del 16-10-2011.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de Departamento.

#### CONSIDERANDO

La necesidad de ampliar los horizontes educativos de los estudiantes, con la finalidad de que ellos puedan interactuar in situ y potenciar su auto aprendizaje de acuerdo a sus propias habilidades e intereses, para lo cual se ha creado la acción inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo "Salida Pedagógica", a los centros recreativos Buin Zoo donde asistirá el curso 5to A el día 13 de Noviembre del 2018, Safari Rancagua el 7mo B el día 14 de Noviembre del 2018 y Parque Cuevas Volcánicas el curso 8vo B el día 16 de Noviembre del 2018, motivo por el cual se requiere poner fondos a disposición al Director del establecimiento educacional Sr. Luis Ernesto Riquelme Vergara , para financiar gastos de alimentación y entradas de los alumnos.

#### DECRETO:

1.-PONGASE fondos a disposición al Sr. Luis Ernesto Riquelme Vergara C.I N° 6.238.097-7, Director de la escuela Manuel Montt, la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos), para solventar gastos de alimentación y entradas para los alumnos.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114-03 "Anticipo a rendir"

3.- COMUNIQUESE a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO



GERARDO BAYER TORRES